



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°18/2025**

Mendoza, 18 de febrero de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que el Ayudante Fiscal, Dr. Pablo Gorelik, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, solicita su traslado a la Oficina Fiscal Virtual.

Que en miras de optimizar la distribución de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de esta Primera Circunscripción Judicial, y en especial a fin de garantizar un funcionamiento más eficiente de determinadas dependencias, se estima conveniente que el Ayudante Fiscal Dr. Gonzalo Rodrigo MALDONADO, quien presta servicios en la Oficina Fiscal Virtual, pase a desempeñarse a la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz; y en su lugar el Ayudante Fiscal, Dr. Pablo Federico GORELIK, pase a ejercer su funciones en la Oficina Fiscal Virtual.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
FISCAL**

**RESUELVE:**

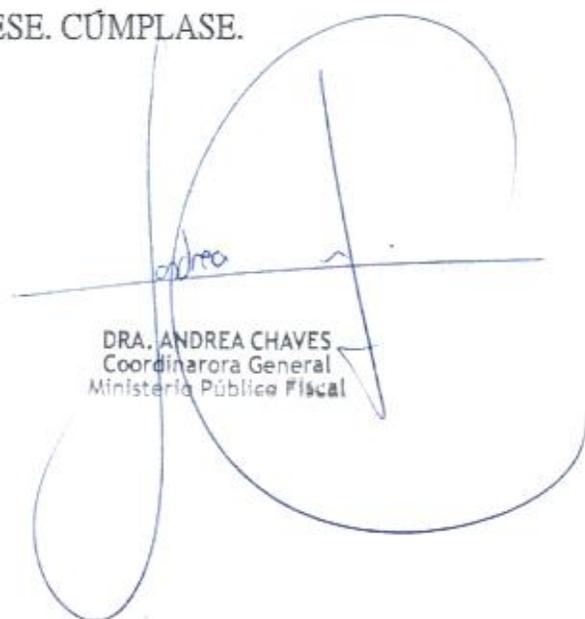
I.-DISPONER que a partir del día 24 de febrero de 2025 el Ayudante Fiscal Dr. Gonzalo Rodrigo MALDONADO, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz.

II.-DISPONER que a partir del día 24 de febrero de 2025 el Ayudante Fiscal Dr. Pablo Federico GORELIK, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal Virtual.

III.-PRÁCTIQUENSE las modificaciones pertinentes en los cronogramas de horarios de la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz y la Oficina Fiscal Virtual.

IV.-NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a los funcionarios mencionados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal